



Oficio: 800-32-00-00-00-2016.-0081

Asunto: Días inhábiles 2016

Colombia, Anáhuac, Nuevo León; a 01 de enero de 2016

Usuarios de la Aduana de Colombia

De conformidad con los artículos 2, primer párrafo apartado D, 5 último párrafo en relación con el 7 fracción XXIV, 21 en relación con el 19 fracción XLII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente; artículo 10 de la Ley Aduanera vigente, 10 del Reglamento de la Ley Aduanera y la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015; la Aduana de Colombia informa el horario de operación en área de Carga Importación y Exportación en días inhábiles para el año 2016:

Mes	Día	Horario
Enero	Viernes 01	Inhábil
Febrero	Lunes 01	10:00 a 16:00 hrs
Marzo	Lunes 21	10:00 a 16:00 hrs
	Jueves 24	10:00 a 16:00 hrs
Mayo	Viernes 25	Inhábil
	Domingo 01	Inhábil
Septiembre	Jueves 05	10:00 a 16:00 hrs
	Viernes 16	Inhábil
Noviembre	Lunes 21	Inhábil
	Sábado 24	10:00 a 14:00 hrs
Diciembre	Domingo 25	Inhábil
	Sábado 31	10:00 a 14:00 hrs

Disposición no aplicable en área de pasajeros y vehículos ligeros en el Puente Internacional Solidaridad, que laborara en horarios regulares.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Gerardo Mendoza Hernández.
Administrador de la Aduana de Colombia



C.c.p. Lic. Gerardo Alberto Suarez Hasbach.- Administrador Central de Operación Aduanera. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Guillermo Peredo Rivera.- Administrador de Operación Aduanera "4".- Para su conocimiento.
C.c.p. Ing. Efraín Madrigal Silman.- Subadministrador de Recursos y Servicios en Nuevo Laredo.- Para conocimiento.